ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
21 DIC 2021
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 8138 /
LA LIGUA, 20 DIC 2021

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° El Articulo 7 de la Ley N°19.602 que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión municipal
3° La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4° La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
5° El Decreto Alcaldicio N° 6.138/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
6° El Decreto Alcaldicio N° 5.818/2021, que aprueba la subrogancia para el Director de Control Municipal.
7° El Decreto Alcaldicio N° 5.562./2021, que aprueba Subrogancia de la Secretaria Municipal.
8° El Memorándum N°91/2021 de la Encargada de Rentas y Patentes

CONSIDERANDO:

- Que la Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes por medio de memorándum N°91 de fecha 13 de diciembre del 2021, informa situación de duplicidad de pago por parte de don Sebastián Hernández Pizarro, Rut N° quien hizo ingreso en arcas municipales el pago de la 1da cuota correspondiente al año 2021, para la patente ROL COM2757, por un monto de $63.316, mediante Orden de Ingreso N°21850 de fecha 20/07/2021, pago que fue liquidado con fecha 03 de noviembre del 2021.

- Que al mismo tiempo don Sebastián Hernández Pizarro hizo ingreso en arcas municipales del pago de patente provisoria para venta de accesorios electrónicos, siendo esta la patente que debía pagar y no la pagada mediante la Orden de Ingreso N°21850 de fecha 20/07/2021, liquidada con fecha 03 de noviembre del 2021, puesto que la patente ROL COM2757 estaba en tramite de devolución por parte del contribuyente.

DECRETO:

1° Autorícese la devolución de fondos a don Sebastián Hernández Pizarro, Rut N° correspondiente al pago de la Orden de Ingreso N°21850 de fecha 20/07/2021 por concepto de patente comercial ROL N° COM2757, por un monto total de $63.316.- (Sesenta y tres mil trescientos dieciseis pesos).-

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto con cargo al presupuesto municipal vigente según sea la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
Secretario Municipal (s)

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

PAOLA LAZO CHACANA
Alcaldesa (s)

EXAMINADO
23 DIC 2021
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Contabilidad

PPV/RPE/rpe